



# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE MONTAÑA

## CLUB DEPORTIVO ZICLON

### #MOMENTOSENLAMONTAÑA

#### BASES DEL CONCURSO

#### PRIMERA. PARTICIPANTES

La participación en el concurso es libre para cualquier persona física aficionada a la fotografía mayor de 14 años e implica la aceptación expresa e irrevocable de las presentes bases.

La participación es gratuita y está abierta a cualquier persona que presente fotografías no premiadas en otros concursos.

#### SEGUNDA. TEMÁTICA

La temática elegida es #momentosenlasmontañas y las fotografías presentadas deberán estar inspiradas en el mundo de la montaña y su entorno natural y humano, y reflejar aspectos relacionados con ello; la práctica de cualquier tipo de actividad de montaña, paisajes de montaña, flora y fauna que en ellas habitan, etnografía, etc.

Las fotografías no podrán mostrar imágenes que promuevan conductas incívicas o inadecuadas, o perjudiciales para el medio ambiente. En caso de que se presenten la organización podrá decidir no mostrarlas.

#### TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

**3.1** Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no pueden haber sido premiadas en otros concursos o enviadas para su publicación. Deben respetar la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE Núm. 298, de 14 de diciembre). La organización da por supuesto que, si aparecen personas en las fotografías, estas han dado su consentimiento.

**3.2** Las fotografías deberán ir acompañadas de un título que refleje lo que se quiere transmitir y/o complemente el mensaje de la fotografía. El nombre de archivo de la fotografía deberá ser el título de la obra.

**3.3** Además las fotografías podrán ir acompañadas de un breve texto que indique el lugar donde han sido tomadas, el contexto o que aporte contenido a la obra.

**3.4** El formato de las fotografías deberá ser un archivo en formato digital .JPG o .JPEG. y el tamaño físico del archivo no podrá ser superior a los 10MB.

**3.5** Las fotografías pueden ser tomadas tanto con cualquier dispositivo electrónico como con cámaras fotográficas, y se permite su retoque digital.

#### **CUARTA. FORMA DE PRESENTACIÓN**

**4.1** Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías, aunque sólo podrá premiarse una obra por cada participante.

**4.2** Podrán presentarse desde el día 27 de noviembre de 2020 hasta el 18 de diciembre a las 15:00 h. Todos los envíos que lleguen fuera de este plazo no serán admitidos a concurso.

**4.3** Las fotografías deberán remitirse por correo electrónico a la dirección [ziclon.org@gmail.com](mailto:ziclon.org@gmail.com) indicando en el asunto “concurso de fotografía de montaña 2020”. En el caso de que los archivos pesen demasiado para ser enviados por esta vía, se enviarán las fotografías a través de WeTransfer a la misma dirección de correo y con las mismas condiciones aquí expuestas

**4.4** Las fotografías se acompañarán de un único documento (bien en el cuerpo del correo electrónico o como un único documento PDF adjunto) en el que se recojan los siguientes datos:

- Datos personales del autor/a: nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, y club de montaña al que pertenece (en caso de pertenecer a alguno).

- Datos de cada una de las obras presentadas: Título y lugar donde se realizó la fotografía, y breve reseña explicativa si se desea.

#### **QUINTA. CATEGORÍAS Y PREMIOS**

De entre todas las fotografías recibidas se concederán un primer premio y un segundo premio, consistentes cada uno en una serie de libros de montaña.

Se asignará un tercer premio, de otro lote de libros de montaña, de entre las fotografías participantes que pertenezcan a un socio/a del C.D.Ziclon y que no hayan sido premiadas con el 1º o 2º premio.

Las votaciones para los tres premios se realizarán exclusivamente de forma online. Los premios serán para las fotografías más votadas a través del Facebook del C.D.Ziclon (Aquellas que tengan más “Me Gusta”), el primero y el segundo de entre todas las fotografías presentadas, y el tercero de entre las fotografías presentadas por socios/as del C.D.Ziclon.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las fotografías (18 de diciembre), se colgarán a la vez todas las recibidas, por orden de recepción, en la página de Facebook. Las votaciones finalizarán el 23 de diciembre a las 15:00 h.

Ese mismo día se hará público el resultado de los premios y del sorteo, avisando también a las personas ganadoras por correo electrónico.

El resultado de la votación es inapelable, salvo en el siguiente supuesto: La organización se reserva el derecho de retractación en la concesión del premio si en cualquier momento tuviera conocimiento de que el autor o autora hubiese incumplido alguna de las condiciones de estas bases, pudiendo en ese caso otorgar el premio a la siguiente obra más votada o declararlo desierto, si fuera el caso.

#### **SEXTA. DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y REPRODUCCIÓN**

Quienes participen, por el hecho de hacerlo, ceden los derechos de exhibición y reproducción de su obra para cualquier uso de promoción y divulgación sin ánimo de lucro del club o de sus actividades. Se

adquiere el compromiso de identificar la autoría de la obra cuando sea reproducida por parte de la propia entidad, en cualquier soporte.

Los derechos universales de autoría sobre las fotografías presentadas seguirán estando en posesión del autor/a.

El C.D.Ziclon queda eximido de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de las obras presentadas por parte de terceros.

#### **SEPTIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases y de los resultados de la votación, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido.

El C.D.Ziclon queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

#### **OCTAVA. OTRAS CONDICIONES**

El autor o autora se responsabilizará totalmente de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Los participantes eximen a la organización del Concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

#### **NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con *el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos*, se le informa que los datos personales que sean facilitados al participar en este concurso, serán tratados por Club Deportivo Ziclon, CIF: G-----, Dirección: ----Correo electrónico: [ziclon.org@gmail.com](mailto:ziclon.org@gmail.com).

La única finalidad del tratamiento es gestionar su participación en el concurso. El consentimiento prestado puede ser retirado en cualquier momento. Los datos serán tratados por Club Deportivo Ziclon durante el desarrollo del concurso y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los datos del participante no serán cedidos a terceros salvo obligación legal, pudiendo únicamente, y en caso de que proceda, ser transmitidos a administraciones, entidades u organismos, que contribuyan a gestionar el correcto pago y entrega de los premios, si el participante se proclamase ganador. Las participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Responsable del Tratamiento: C.D.Ziclon a la dirección de correo electrónico: [ziclon.org@gmail.com](mailto:ziclon.org@gmail.com) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos acompañando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD)